ACTA DE INICIO CONVENIO SOLIDARIO CS 004-2026

ENTIDAD ESTATAL: MUNICIPIO DE GRAMALOTE – NORTE DE SANTANDER
ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SILENCIO
REPRESENTANTE LEGAL OAC: SANIEL MOLINA FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.168.438 expedida en Gramalote, Norte de Santander.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SILENCIO PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA VEREDA EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($63.301.141,45).
APORTE MUNICIPIO DE GRAMALOTE: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($53.301.141,45), representados en especie mediante el suministro y transporte hasta el sitio de ejecución de los materiales, insumos y demás bienes requeridos para la ejecución del proyecto.
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00), representados en especie mediante la participación comunitaria, mano de obra calificada y no calificada y demás actividades a su cargo para apoyar la ejecución del proyecto.
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES CALENDARIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 22 de agosto de 2026.
FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de noviembre de 2026.

A los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, ÁLVARO CARDOZO RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.664 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Alcalde Municipal y en nombre y representación del MUNICIPIO DE GRAMALOTE; IDELFONSO PEÑARANDA PEÑARANDA, en calidad de Supervisor; JORGE ANDRÉS BARRERA, en calidad de Apoyo a la Supervisión; y SANIEL MOLINA FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.168.438, actuando en calidad de Presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SILENCIO, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO DEL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-004-2026.

CONTRATANTE,	CONTRATISTA,
ALVARO CARDOZO RIAÑO **ALCALDE MUNICIPAL**	**SANIEL MOLINA FLÓREZ** **Presidente JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SILENCIO**
IDELFONSO PEÑARANDA PEÑARANDA **Auxiliar Desarrollo Comunitario**	**JORGE ANDRES BARRERA GUTIERREZ** **Apoyo a la Supervisión**

Elaboró: BJGL, Asesora Jurídica Externa